

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: GRUPO MERCADO COMUN - MERCOSUR Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Idem Servicio de Información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos de higiene personal, cosméticos y perfumes
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Sustancias que los Productos de Higiene Personal, cosméticos y perfumes" (2 páginas, en español.)
6.	Descripción del contenido: Aprobación del Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Sustancias que los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes no deben contener excepto, en las Condiciones y con las Restricciones Establecidas. Actualización periódica de los listados.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Por cuanto, los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes deben ser seguros bajo las condiciones normales o previsibles de uso y a efectos de contar con una única Lista de Sustancias vigente.
8.	Documentos pertinentes: MERCOSUR/GMC/RES. 48/02
9.	Fecha propuesta de adopción: 28 de febrero de 2003 Fecha propuesta de entrada en vigor: 31 de noviembre de 2003
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 22 (1322)
Buenos Aires
Fax: 54 11 4349 4038
Teléfono: 54 11 4349 4072
E-mail: focaotc@mecon.gov.ar